

Asunto: L. A. T. 4.017.—Línea 25 KV. a C. T. número 3.217, «Arte Textil».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 44 metros, para suministro al C. T. número 3.217, «Arte Textil».

Origen: Apoyo número 4, línea 25 KV. Derivación a C. T. número 3.385, «Cooperativa Viviendas San Magin».

Presupuesto: 12.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a industria textil sita junto a cementerio.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 8 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—6.282-7.

26896 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 4.016.—Línea 25 KV. a C. T. número 3.336, «HH. CC. La Salle».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea 25 KV., con conductor aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 185 metros en tendido aéreo, y de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 168 metros en tendido subterráneo, para suministro al C. T. número 3.336, «HH. CC. La Salle», de 300 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo 8. Línea 25 KV. Derivación a C. T. número 3.331.

Presupuesto: 465.739 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a Centro de enseñanza.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 8 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—6.283-7.

26897 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.954.—Línea 25 KV. a C. T. número 4.049, «José Suadas Pons».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 175 metros, para suministro al C. T. número 4.049, «José Suadas Pons», de 100 KVA. de potencia.

Origen: C. T. número 4.031.

Presupuesto: 438.400 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Calafell.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica para apartamentos.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utili-

dad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 8 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—6.284-7.

26898 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 4.015.—Línea 25 KV. a C. T. número 3.891, «Bertrán».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor cobre de 35 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 25 metros, para suministro al C. T. número 3.891, «Bertrán», de 25 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo 11. Línea 25 KV. La Riera-La Nou.

Presupuesto: 76.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal La Riera.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica para elevación de aguas.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 8 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—6.285-7.

M^o DE COMERCIO Y TURISMO

26899 ORDEN de 20 de octubre de 1979 por la que se autoriza a la firma «Productos Cruz Verde, S. A.», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de determinados productos químicos y la exportación de D. D. T.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Productos Cruz Verde, Sociedad Anónima», solicitando el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de determinados productos químicos y la exportación de D. D. T.,

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Primero.—Se autoriza a la firma «Productos Cruz Verde, Sociedad Anónima» con domicilio en Consejo de Ciento, 143 (Barcelona-15), el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de:

1. Monoclorobenceno, P. E. 29.02.29.
2. Cloral, P. E. 29.12.01.
3. Acido silfícico, P. E. 28.13.41.
4. Productos orgánicos tensoactivos, P. E. 34.02.01., y la exportación de:

D. D. T. 75 por 100, P. E. 38.11.99.

Segundo.—A efectos contables, se establece lo siguiente:

— Por cada 100 kilogramos de D. D. T. 75 por 100 que se exporten, se podrán importar con franquicia arancelaria, o se datarán en cuenta de admisión temporal, o se devolverán los derechos arancelarios, según el sistema a que se acoja el interesado,

— 58,25 kilogramos de mercancía 1.

— 34,87 kilogramos de mercancía 2.

— Por cada 100 kilogramos de mercancía 3, realmente contenida en el D. D. T. 75 por 100 exportado, se podrán importar con franquicia arancelaria, o se datarán en cuenta de admisión temporal, o se devolverán los derechos arancelarios, según el sistema a que se acoja el interesado,

— 104 kilogramos de dicha mercancía.

— Por cada 100 kilogramos de mercancía 4, realmente contenida en el D. D. T., 75 por 100 exportado, se podrán importar con franquicia arancelaria, o se datarán en cuenta de admisión temporal, o se devolverán los derechos arancelarios, según el sistema a que se acoja el interesado.

— 104 kilogramos de dicha mercancía.

— No existen subproductos y las mermas están incluidas en las cantidades propuestas.